

NOTA: Esta guía rápida no es un texto legal, su vocación es destacar la información relevante de cara a un óptimo planteamiento de la solicitud

HASTA CUÁNDO PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CONVOCATORIA 2022:

HASTA EL **DÍA 19 DE MAYO DE 2022**

¿TENGO QUE PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO JUNTO A LA SOLICITUD INICIALMENTE?:

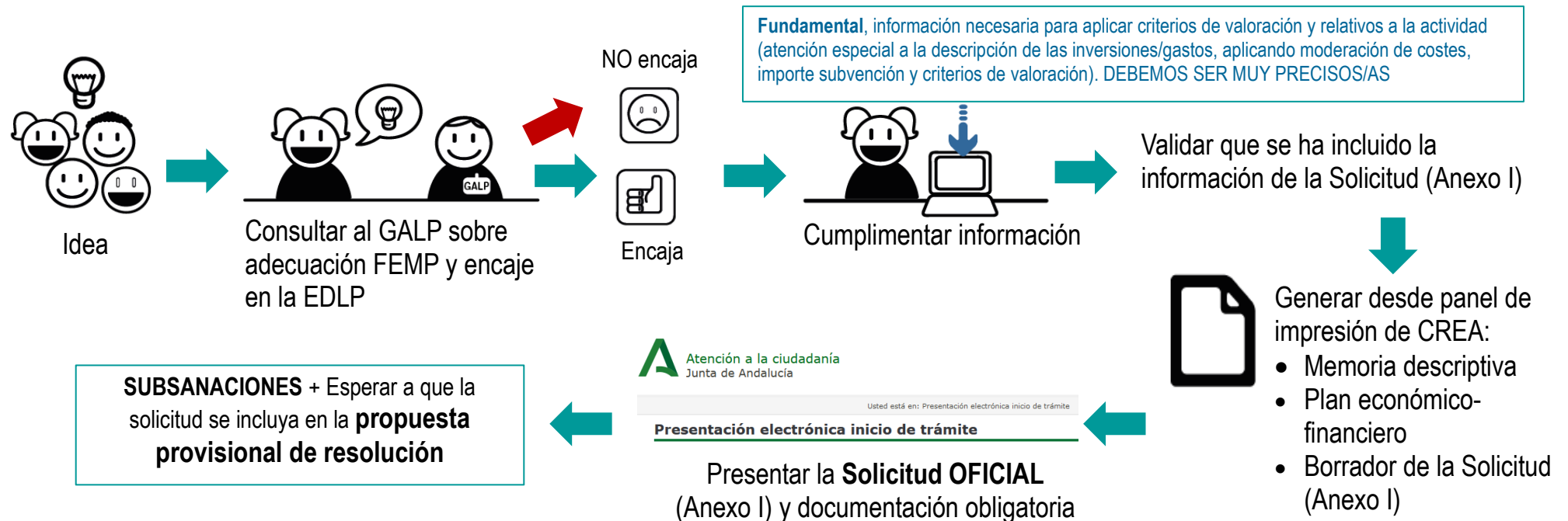
SÍ, TODO LO QUE INDICA LA SOLICITUD Y LAS BASES (MEMORIA DESCRIPTIVA, PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO, CIF/NIF...)

QUÉ INFORMACIÓN ES FUNDAMENTAL EN LA SOLICITUD:

TODA LA QUE CONTIENE EL ANEXO I, SIENDO NECESARIO SER MUY PRECISOS/AS EN LA INFORMACIÓN APORTADA, EN EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN Y EN LA INFORMACIÓN QUE PERMITE PUNTUAR LA SOLICITUD. UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD, SE ACONSEJA REVISAR ESPECIALMENTE ESTOS PUNTOS.

EN BASE A QUÉ SE CLASIFICAN LAS SOLICITUDES:

A DIFERENCIA DEL PROGRAMA ANTERIOR, LAS SOLICITUDES NO SE SELECCIONAN POR ORDEN DE ENTRADA, SE SELECCIONAN EN BASE A UNOS CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE ESTABLECE LA ORDEN DE BASES. LA SOLICITUD PIDE INFORMACIÓN CONCRETA PARA APLICAR ESTOS CRITERIOS Y PODER APLICAR LA CONCURRENCIA COMPETITIVA



PASOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LE ACOMPAÑA.

Acceso a la plataforma con **certificado digital**:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24392/como-solicitar.html>

1. Seguir las instrucciones indicadas en el panel de presentación electrónica:

2. Descargar y cumplimentar el formulario de SOLICITU OFICIAL.

Podemos ayudarnos del borrador generado desde la impresión del programa CREA.

3. Adjuntar formulario de solicitud, y los necesarios, punto 3.

Cuando se trate de una agrupación de personas, se adjuntará el listado de miembros (Anexo I Bis).

4. Adjuntar documentación .PDF anexa (Atender la documentación de las bases reguladoras). Obligatoria:

- Documentos que acreditan la representación de la entidad o persona solicitante.
- Tarjeta de identificación fiscal de la persona jurídica solicitante (NIF). (*)
- Memoria y presupuesto que contenga la descripción del proyecto.
- Plan económico.
- Ofertas presentadas en cumplimiento del artículo 8.4 de las bases reguladoras.
- Proyecto técnico de ejecución, en los supuestos de operaciones que incluyan un acto de edificación o cualquier otro sometido a licencia urbanística municipal.

ELEMENTOS DE ASISTENCIA CREA ¡SOLICITA LA APLICACIÓN A TU GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO!

USO DE APLICACIÓN CREA

Aplicación informática que permite completar la información necesaria para la generación de la memoria descriptiva y el plan económico que acompaña a la solicitud oficial. Aplicación de escritorio (local) que genera documentos .cre que se archivan en su disco duro, bajo entorno Windows. Esta aplicación genera toda la documentación necesaria en base al procedimiento. Gracias a la introducción incluida en la fase de solicitud, podremos seguir con el resto del procedimiento en el caso de resultar seleccionada la operación en la propuesta provisional de resolución.

ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA SOBRE MEMORIA – LA PLATAFORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES TIENE SU PROPIA ASISTENCIA.

Con el correo de acceso a la aplicación se facilita un usuario-contraseña para acceder al sistema de ticket (vía internet). Cada ticket es una consulta. El tiempo de respuesta máximo es de dos días hábiles. Las consultas pueden ser tecnológicas (incidencias uso aplicación) o de contenidos. Una vez finalizado el proyecto, se ofrece la posibilidad de revisión del proyecto.

